

*Madrid, 22 de octubre de 2021*

Estimada Sra. Michelle Bachelet  
Alta comisionada de la ONU para los derechos humanos.

Luego de las protestas cívicas del 11 de julio en Cuba, usted realizó un llamamiento al diálogo como vía para encontrar una solución a la difícil situación creada después del llamado realizado por el gobernante cubano al enfrentamiento. La represión implacable de las fuerzas policiales contra los participantes que de manera pacífica intentaron expresar su deseo de libertad ha sido la única respuesta del gobierno.

Han transcurrido cien días desde el inicio de aquellas protestas, un nutrido grupo de cubanos permanecen en las cárceles a la espera de juicios, algunos de los cuales ya se están realizando a puertas cerradas y sin garantías procesales, en medio de un clima de amenazas y engaños a los familiares.

En medio de este panorama opresivo que asfixia de manera innegable las aspiraciones de la gran mayoría de nuestro pueblo, un grupo de cubanos había decidido marchar el próximo día 20 de noviembre y tuvo el comportamiento cívico de pedir permiso. La reacción del gobierno cubano fue la de anunciar ejercicios militares en todo el país, coincidiendo con la fecha de la marcha y respondiendo a la solicitud con argumentos que carecen de sostén legal.

Ponemos a su consideración un informe, adjunto, que fundamenta la legitimidad de las manifestaciones que se pretenden realizar en el mes de noviembre, con base en los derechos humanos universales y en la propia constitución cubana.

La reacción de los convocantes ante esta decisión oficial fue adelantar la marcha para el día 15 de noviembre. Entonces la respuesta del gobierno ha sido la expulsión de sus centros de trabajo de algunos organizadores y la amenaza de la Fiscalía General de la República de que deberán enfrentar las consecuencias si deciden marchar.

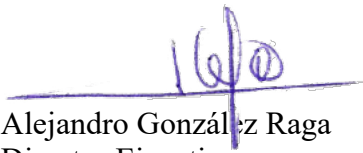
Por ello, solicitamos de usted lo siguiente:

- Que exija al gobierno cubano la **liberación inmediata de todos los encarcelados** por el ejercicio de derechos inalienables como el derecho a la reunión y la manifestación pacífica. De manera respetuosa, creemos que no debe permanecer en silencio cuando son violados gravemente los derechos de cientos de cubanos, en su gran mayoría jóvenes y entre ellos al menos 27 menores de edad.

- Una enérgica **condena a la actuación de la Fiscalía General de la República de Cuba**, porque sus pronunciamientos contravienen derechos universalmente establecidos.
- **Que promueva una iniciativa internacional en favor del derecho de los cubanos a manifestarse libremente sin ser reprimidos**, de modo que sirva de amparo a quienes el día 15 pretenden hacerlo.

Confiamos en que su condición de víctima de la represión se imponga y logre empatizar con esos cubanos que sufren por querer ejercer sus derechos.

Cordialmente,



Alejandro González Raga  
Director Ejecutivo  
Observatorio cubano de derechos humanos (OCDH)